

SALE TODOS LOS DIAS CON ESCRIPCION de los siguientes años DE FIESTA.

EL NACIONAL ARGENTINO.

PRECIO DE SUSCRICION. DOCE REALES MENSUALES. QUINCE PESOS anuales PAGADOS ADELANTADOS.

Defendamos la Ley Federal jurada: son traidores los que la combaten.

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administracion de Rentas de la Victoria.

ABRIL de 1859.

ESTADO—que manifiesta los ingresos egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

Table with columns: CARGO, DATA, and numerical values. Includes sub-sections like 'Departamento del Interior', 'Departamento de Hacienda', and 'Departamento de Guerra y Marina'.

V. S. R. Bruno Rucki.

Victoria, Abril 30 de 1859. Manuel Garcia.

Hacienda—Paraná Mayo 5 de 1859. Publíquese—BEDOYA.

Table with columns: Razon de los libramientos girados e intervenidos por la Contaduria General, and numerical values. Includes sub-sections like 'Departamento de Hacienda', 'Departamento de Guerra y Marina', and 'Departamento del Interior'.

Table with columns: Razon de los libramientos girados e intervenidos por la Contaduria General, and numerical values. Includes sub-sections like 'Departamento de Hacienda', 'Departamento de Guerra y Marina', and 'Departamento del Interior'.

Table with columns: Razon de los libramientos girados e intervenidos por la Contaduria General, and numerical values. Includes sub-sections like 'Departamento de Guerra y Marina' and 'Hacienda'.

ESTADO ORIENTAL. Minuta de comunicacion.

Montevideo, Abril 9 de 1859. La Asamblea General ha tomado en consideracion el Tratado definitivo de paz...

Vertical text on the left margin: TINA ARGENTINA

Vertical text on the right margin: TINA ARGENTINA

mir de porción de generaciones, no pueden menos de llamar la seria atención del Gobierno, y de ella tiene la Asamblea General la más completa persuasión, porque en las observaciones que hace sobre algunos artículos del tratado, nada nuevo tendrá que decir, nada que ya no haya sido materia de gestiones promovidas por el Gobierno de la República, y que fueron oportunamente presentadas por el ministro residente en el Brasil, y de las que el Gobierno Imperial ha prestado el más completo asentimiento.

Es por estos hechos, que constan de documentos oficiales, que la Asamblea tiene fundadas en la debida consideración al justificar al tratado, esta sin duda, habrá dependido de circunstancias especiales, que no lo incumben investigar, porque debe circunscribirse a considerar el asunto tal cual se presentó a la consideración del Poder Legislativo.

La República tiene que aceptar hoy, sin menoscabar sus derechos como Nación libre, y en estado de perfecta y absoluta independencia, las limitaciones que a esa Soberanía Nacional pone el artículo 2.º del tratado con referencia a las declaraciones que contiene el artículo 1.º limitaciones que se hacen derivar del tratado preliminar de 1828, celebrado entre la República Argentina y el Imperio del Brasil para establecer la unión política, perfecta y absoluta independencia, que con ese nombre el Imperio había incorporado a sus dominios por la conquista, y que se sustrajo a esa dominación por el valor de sus hijos, y la cooperación de la República Argentina.

Aunque el nuevo Estado Oriental del Uruguay no tomó parte en las estipulaciones del tratado de 1828, la República nunca ha renunciado a la perfecta y absoluta independencia, que a la par de cualquiera otra nación del mundo, estableció a su respecto el artículo 10 de ese tratado, para después de los cinco años a que se refiere la primera parte del citado artículo.

La República siempre ha sostenido que su soberanía era plena, perfecta y absoluta y ese derecho que ella proclamaba en el artículo 1.º de 1828, nunca le ha sido, antes de ahora, contestado, ni limitado por los Gobiernos del Brasil y de la República Argentina.

Tales son los principios fundamentales de nuestra existencia nacional que sostuvieron siempre los Gobiernos de nuestra República, aun en medio de los desastres de la guerra civil, y de las intervenciones extranjeras, y tales son también los principios que con el aplauso del país, con el concurso de la opinión pública sin distinción de partidos, ha sostenido el Gobierno de V. E. con motivo de las estipulaciones de los artículos 3.º y 4.º del tratado Argentino-Brasileño de 7 de marzo de 1856, de que oportunamente reclamó el Gobierno por medio de su ministro Plenipotenciario en Rio Janeiro cuando sus pretensiones fueron atendidas sin la menor contradicción por parte del Gobierno imperial.

De consiguiente, si se aceptarían las limitaciones que hoy se hacen a nuestra soberanía e independencia en el actual tratado, por el hecho, esos derechos quedarían menoscabados, nuestra nacionalidad sufriría de la perfecta y absoluta, como es y debe ser, se verterían en una nacionalidad anómala, mediatizada, ó sui generis, de lo tendríamos la triste gloria de presentar el primer ejemplo en la América del Sud.

Pero, por poco grato que esto parezca a una nación tan celosa de su independencia, como desgraciada en el pasado por las luchas civiles, y por la parte que en ellas han tomado, y pretenderán siempre sus vecinos, lo más sensible que hay en esa estipulación, es que la República aparece abdicando sus derechos de Estado independiente perfecto y absoluto, y reconociendo que así fué establecido en el tratado de 1828, cuando no ha mucho (es decir, en 1828) que el actual Gobierno ha sostenido por el contrario, y ha obtenido sus reclamaciones en ese sentido fueran atendidas por los Gobiernos del Brasil y de la Confederación Argentina.

La consecuencia lógica e ineludible de semejante aceptación por parte de la República colocaría al Gobierno en flagrante contradicción, aprobando hoy como bueno, lo mismo que, no ha mucho tiempo, condenaba como malo y como vergajoso, los derechos y la dignidad de la República.

Para que la República sea perfectamente neutral en las cuestiones internas de sus vecinos, ó de estos entre sí, no tiene la menor necesidad de adquirir esa neutralidad a costa de tamaño sacrificio, cual es el de su perfecta y absoluta soberanía, no tiene necesidad de desender del rango que como nación en la plenitud de sus derechos le corresponde y actualmente ocupa ante las naciones del mundo.

conclusiones, que son visiblemente contrarias al texto de sus artículos.

Aunque no median estas graves consideraciones, la sana política, y hasta el buen sentido persiguen, en su abstrata aplicación, la conveniencia alguna, y lo que es más, que hay un gravísimo peligro en entrar con los países vecinos, ya sea aislada, ya sea conjuntamente, en estipulaciones que alteran en lo esencial, como lo es en el presente tratado, la perfecta y absoluta independencia, tal cual fué establecida por el Tratado de 1828, y tal cual hasta el presente ha sido reconocida y aceptada por el Imperio del Brasil, por la Confederación Argentina, y por todas las demás potencias que en el presente Tratado con la República bajo aquella base.

Toda estipulación en contrario, toda estipulación que lleve esa tendencia, no dará, de cierto otro resultado que un nuevo elemento de discordia civil, no servirá para otra cosa, que para arrojar a las facciones del porvenir, y a la vez del presente, una bandera simpática para que con ella pujan sucesivas revueltas civiles, en las que no dejaría de tomar parte alguno de nuestros vecinos a pretexto de sostener más ó menos ostensiblemente la causa del caudillo ó caudillos que pugnan por reivindicar los amenazados derechos de nuestra perfecta y absoluta soberanía.

En otro parte, los que por un desacierto político hubieran combinado a menoscabar esa Soberanía e Independencia de la Patria, para libertarse de confesar esa humillación, no dejarían de recurrir al auxilio de otro vecino, si este no se presentaba oficiosamente a dispensarlo por su propio interés.

De aquí vendría la lucha y el desquicio interno de la República, y en la época oportuna, que como siempre estuviera bien estirada por la guerra civil, entonces aparecería la intervención extranjera a pretexto de los despojos de la patria que hubieran quedado de esas contiendas insensatas en los campos de batalla.

Entonces la tercera ó la cuarta intervención extranjera vendría a borrar del actual tratado la independencia que a medias que por él nos nos quiere reconocer hoy. Dado este primer paso, el segundo a seguir, mas que la consecuencia forzosa del primero.

De aquí como la salud de las naciones tiene grandes analogías con la salud de los individuos. No basta gozar en bien de la bondad de Dios, es preciso conservarlo, haciendo de un uso discreto; porqué, si para preservarse de una dolencia que no se siente, se toman remedios que no son necesarios, el resultado indudable será producir una enfermedad peor que la que se pretendía prevenir.

La estipulación del artículo 3.º y 4.º de adolecer del defecto capital que le sirve de base, puede llegar a ser frustrada la garantía que se nos permite pedir a la Inglaterra, la Francia, o alguna otra Potencia.

En primer lugar, esa garantía solo se limita al contenido del art. 2.º, es decir, a una sola parte del tratado, y precisamente a aquella que es la más honrosa, porque se refiere al reconocimiento de nuestra Independencia con limitaciones que amenazan nuestros derechos actuales.

En circunstancias es gravísima, y debe llamar la seria atención del gobierno.

La garantía de esas potencias debiera estenderse a todas y cada una de las estipulaciones del tratado, y no circunscribirse a un solo artículo, que de cierto, es el menos importante del tratado para nuestro país.

menos reconozca a esta el derecho de tomar la iniciativa en esos casos, en que no puede desconocerle la competencia para ser el primer juez de su propia causa, cuando se trata de asuntos, que de ejercer Potencias estas tratan actos de intervención en sus negocios domésticos.

Esa omisión es de gravísimas consecuencias, por que, no puede desconocerse, que en materia de tanta importancia, nada debe quedar oculto al ministro Plenipotenciario, que fué observado el Plenipotenciario en nota de 4 de Noviembre de 1856, tratando de reclamar de una omisión ilegítima con respecto a los artículos 3.º y 4.º del Tratado Argentino-Brasileño de 7 de marzo de 1856, cuando el ministro Plenipotenciario con la misma omisión han venido a reproducirse en el presente Tratado, que tiene la grave circunstancia de ser de carácter perpetuo.

En esta parte, preciso es observar, haciendo la debida justicia, que no han sido cumplidas las instrucciones que el Gobierno comunicó al ministro Plenipotenciario en nota de 1.º de Octubre de 1856, cuando el ministro Plenipotenciario, en cumplimiento de las instrucciones que en la nota que en 4 de Noviembre de dicho año dirigió al Gobierno Imperial, lo que hace tanto más notable es, ómisión, al tratado de las estipulaciones del tratado últimamente ajustado.

Por el artículo 6.º del Imperio del Brasil y la Confederación Argentina se reservan a sí exclusivamente el derecho de tratar sobre los medios y los modos por los cuales defendan la independencia y la integridad de la República, declarando que en cada caso ocurrido ajustarán un acuerdo especial. Es decir, que estas Potencias al pactar, ese que llamamos obligación en nuestro favor, se reserva el derecho de cumplir cuando y como les parezca; de lo que resulta el carácter de tal, puesto que queda al arbitrio de los obligados el cumplir, ó el dejar de hacerlo.

Puede muy bien llegar el caso que la República no considere atacada su independencia, y en que sin embargo las Potencias interesadas, ó alguna de ellas, por convenir así a sus fines políticas ó intereses del momento, mire las cosas de diverso modo. Entonces sucederá que emprenderá la defensa de la Independencia de la República contra la espresada voluntad de esta.

Puede también suceder que la República se encuentre en el caso de considerar atacada su independencia ó su integridad, y que no obstante las Potencias interesadas, que no han por motivo ó fundamento para semejante peligro.

¿Que hacer entonces? El artículo del Tratado nada dice, nada prevé para estos casos, de los que podrán ser menos improbables.

Según los artículos del Tratado esas potencias quedan árticas para proceder, y hacer lo que mejor les acomode; y es de presumir que en esos casos obrarán siempre más en su interés. La República no tiene que pagar por sí misma del peligro de su propia independencia ó integridad.

Porá decirse que esto importa llevar la mas alta grado de su propio derechos hasta el punto que estiman al alto su propia dignidad, que se sienten con el poder para constituir un pueblo libre y soberano, no han delegado nunca defensas de su Independencia al arbitrio de las Naciones vecinas. Si alguna ha cometido ese desacierto político, la historia ha dejado en su lugar el ejemplo de la mediata pérdida de la independencia con la independencia.

Todos estos inconvenientes y algunos otros que también pueden deducirse de las consideraciones precedentes, se hubieran evitado, y tal es el convencimiento de la Asamblea General, si las instrucciones del Gobierno se hubieran observado con la debida exactitud.

El mensajero que a la Soberanía de la República infiere ese pacto.

Según refiere el plenipotenciario los ministros brasileros y argentinos no quisieron aceptar la estipulación que les propuso para que el arbitramento estipulado fuera forzoso en caso de negativa decidida, y dando la explicación de una potencia se resignaría a lo que le pareciese de hacer la guerra, que es parte de su propia soberanía, sin las otras ó al menos porque eso la colocaría en una posición secundaria.

Pero, como es justamente en esa posición secundaria en la que el tratado viene a colocarse a la República, es evidente que resulta reconocido por el mismo ministro negociador que el tratado menoscaba los derechos de la República como Estado Soberano, en perfecta y absoluta independencia. Luego es indudable que la República hace renuncias de sus derechos soberanos, que no hacen, ni quieren hacer otras potencias para no descender de su dignidad a ocupar una posición secundaria.

Esto ni puede aceptarlo la República sin que pierda sus derechos de soberanía, ni está de acuerdo con las instrucciones dadas por el Poder Ejecutivo al Plenipotenciario.

El artículo 5.º estipula la neutralidad de la República entre sus limitrosos con una consecuencia de la convención de 1828, consecuencia que es inexacta, según queda demostrado en las observaciones anteriores con referencia a los artículos 1.º y 2.º del tratado ajustado últimamente.

Con relación a dicho artículo 5.º dice el plenipotenciario de la República en la nota que le espresita: "que la República, por derecho de justicia, se declara neutral."

Esto, como ya se ha observado, es lo único que conviene a la República, si así lo estima conveniente a sus intereses; porque esto le permite no renunciar para ello a los derechos inherentes a la perfecta y absoluta Independencia Nacional, y sin tener que aceptar limitaciones que degradan su soberanía.

Pero el plenipotenciario agrega: "que esto es un acto, sin el consentimiento, sin la aceptación y la garantía de sus vecinos, no la resguardará de las violaciones de su neutralidad por parte de estos, y le enajenarán su apoyo y su protección."

La asamblea general tiene el más profundo convencimiento de que la República no aceptará nunca esta doctrina de su plenipotenciario, que pretende consignar como un principio de derecho internacional, la inculcable proposición de que la República no puede ejercer uno de los derechos inherentes a la soberanía de una nación libre e independiente, y esperar el consentimiento de los gobiernos de los Estados vecinos, a quienes el plenipotenciario considera ya como los autores necesarios de la República, y esto, aun antes de haber aceptado esta el presente tratado.

Mucho menos puede la Asamblea General aceptar la suposición ofensiva que hace el Plenipotenciario de que los Gobiernos del Imperio y de la Confederación Argentina, suponiendo que estos Gobiernos puedan en algún caso violar la ley pública de las Naciones, ó desconocer a la República el ejercicio de los inalienables derechos de la soberanía como Estado independiente.

El artículo 9.º viene a establecer nuevas limitaciones a los derechos originarios que por derecho de la Nación corresponden y pertenecen a la soberanía de una Nación, y para establecer esas limitaciones se ha obligado a darles ese nombre, que tienen en la esencia de la cosa.

no contiene nada de nuevo en nuestro favor, y que la República no pueda hacer hoy mismo en virtud del derecho perfecto que asiste a un Estado soberano para adoptar la neutralidad por sus propios intereses y para servir a sus propios intereses.

No hay necesidad de consignar en los artículos de un Tratado aquellos principios universales de práctica aplicación, que reconoce el derecho de Naciones, y que no pueden ser materia de convenio ó de pacto con un solo Estado.

La estipulación del artículo 1.º es exclusivamente en favor del Imperio y de la Confederación Argentina; porque por la posición geográfica del territorio de la República no puede esta tener que de sus departamentos vengán a formarse Estados independientes que pretenden segregarse de la unidad nacional. Esto solo puede temerle el Imperio y la Confederación Argentina. Pero la estipulación del artículo se funda en un principio de justicia y por esto que, la asamblea General no tiene el menor inconveniente en aceptarla, aquella estipulación tal cual está formulada.

El artículo 11 contiene disposiciones de verdadero interés recíproco para las partes contratantes, aunque puedan parecerles que les dá el Plenipotenciario en la nota espresita.

Este artículo contiene substancialmente la misma estipulación vigente que fué ajustada con el Gobierno Imperial en el Protocolo de 3 de Setiembre de 1857 al declarar sin efecto la mayor parte de los artículos del Tratado de Alianza de 12 de Octubre de 1851, estipulado en el mismo tiempo que la alianza quedase establecida en principio.

De consiguiente, el artículo 11 no presenta la menor dificultad, y merece la aceptación de la Asamblea General.

Tales son las poderosas consideraciones en que se funda la Asamblea General para denegar su aprobación al tratado ajustado, y esperar que el Poder Ejecutivo, presentándosele esos artículos, se persuadirá que es indispensable proseguir en su propósito, que es indispensable el cumplimiento del tratado definitivo de paz, bajo la base del principio ineludible de nuestra perfecta y absoluta independencia, tal cual fué reconocida por las potencias signatarias de la convención preliminar de 1828, y sin menoscabo alguno.

La Asamblea tiene a este respecto el convencimiento de que esos son los nobles y patrióticos sentimientos del Excmo. Presidente de la República, que los ha consignado en una ocurrencia solemnemente al país, poniendo en su mensaje a la Asamblea General de 1857 las siguientes palabras:

"Siendo, pues, una condición esencial de nuestra existencia entre las naciones, la conservación de nuestra independencia y de nuestra soberanía, y siendo, como ya he manifestado al Poder Ejecutivo, el deber de la República, y en el Paraná, pidieran las necesarias espresaciones."

"Siendo prácticamente ineficaces para afianzar la paz y radicar los hábitos Constitucionales, los medios estipulados en el Tratado de Alianza con el Brasil, incluído el Presidente a queviera únicamente en la opinión de la República, y persuadido de que no pueden producir resultados de una ventura permanente, sino los medios que se basen con especialidad en la razón y en el buen sentido del pueblo, fortaleciendo sus buenos hábitos y el uso legítimo de sus libertades, se resolvió a cumplir las solas elementos que ofrece el país, sin influencias extranjeras, para restablecer el principio de autoridad y consolidar el orden."

Es a esta elevada política que el Poder Ejecutivo a la que la República debe sus grandes mejoras, y es de esa política, que ha merecido el universal asentimiento del país, de lo que se derivan las observaciones consignadas en esta comunicación, observaciones que, como queda demostrado, se apoyan en principios, que son los documentos oficiales en que el mismo Poder Ejecutivo la ha sostenido y desenvuelto con efecto.

La experiencia dolorosa del pasado, y las demostraciones del raciocinio vienen a ponerse de perfecto acuerdo para persuadir que no hay conveniencia para el país en variar la manera de proceder del Presidente de la República, ni en buscar documentos oficiales, como la mas ventajosa a los verdaderos intereses de la República, como la única que puede preparar a nuestra Patria un porvenir más próspero q' el pasado azoroso q' le recorda. Aun que el porvenir de las cosas humanas es lo más incierto, porque el destino de las naciones solo está reservado a Dios, no obstante, no hay impensable, que se deba tener un deber imprescindible, que incumba cumplir a la prudencia humana, y ese deber consiste en preservar de todo menos bajo el área santa de los derechos de la Nación para transmitirla intacta a las generaciones venideras.

Dioguardo a V. E. muchos años.

Ambrosio Velasco.

PRENSA NACIONAL.

Ha llegado el momento.

Nuestra situación vá a definirse, y está próxima la hora de hacer desaparecer esa hora de malvados, que se han apropiado de una parte tan importante de la República argentina.

Ellos lo han querido.

Sin amor a su país, sin sentimiento propio y sin aspiraciones bastadas, han prolongado una situación anómala, que les diera por resultado el aislamiento y la soledad en que se encuentran.

Esto es una verdad.

Las pruebas están tocantes, hablan los hechos bien alto; que son los que lo han conducido hasta ese punto.

No tendrán que quejarse cuando vayan a proximarse la mano poderosa de la justicia que los pelará cuanto de tanto abuso comido.

¿Han sostenido algún principio? Han enervado la opinión en proveyendo del recato que se les ha asilado, han tenido gratitud al hombre que los condujo, hasta el lugar donde no hubieran vuelto nunca?

El reconocimiento no los perseguirá á donde quiera que vayan, y la voz fútil de sus maldades, será el cántico de horror que estará pendiente en sus oídos.

Un pueblo entera los mira como á los autores de tanto crimen, y la opinión del todo el mundo los rechaza, porque ve en ellos, no sólo el eco cierto de un crimen, sino los fines siniestros de un círculo vicioso y vicario, que ha violado todos los principios sacrosantos, donde se apoya la ley de los pueblos.

Han pisoteado todas las instituciones, haciendo una farsa estúpida, de los derechos sagrados, que han pretendido hacer aparecer como sostenedores de ellos.

¿Qué aspiran después de tanto crimen? ¿Esos hombres están perdidos?

Y hoy pretende asirse al primer maldad que asome, entre las olas del embravecido, para intentar salvarse del naufragio en que los va á devorar la tempestad que ven aproximarse, y que no pueden contener por su impotencia.

El momento es preciso, dicen ellos. ¿Qué hacen?

He ahí una pregunta recíproca, y sin valor suficiente para santificar sus maldades.

Estienden su vista en derredor suyo, y se encuentran, en un lado á una madre que llora por sus hijos, conducidos al precipicio por sus crímenes; y en el otro, á soldados beneméritos arrastrados á la horfandad, y á niños, cuyos miembros derraman su sangre, para la felicidad de la república.

¿Esas son sus obras? ¿Esos son los recuerdos que dejarán para las generaciones venideras, que maldicen vuestro nombre, y vos escupirán en el rostro donde quiera que os hallan.

La indignación es una pasión noble y lejitima, y ese pueblo que lo habéis conducido hasta las puertas del olvido de todo, se levantará como un solo hombre, para reclamar sus derechos, que se los habéis quitado, quedándonos aislados y sin representación en ninguna parte.

Los malvados que tienen una alma laja no quieren conocer el derecho que autoriza á los pueblos su propia dignidad, y q' con toda impudencia le habéis estado su libertad, principio digno del país civilizado.

¿Esos son nuestros amigos? Pero la esperanza siente el aguijón de la impaciencia y la desesperación; y los que creyeron que aun no serian capaces de llevar adelante una situación que los conculcaba, se han desengañado y van á sacudirse de ese despotismo feroz y bárbaro, que los ha colocado en una posición ridícula y sin nombre.

Impulsados por el instinto del mal, habéis marchado siete años, llevando la desolación y el esterminio á todas partes, donde ha podido penetrar vuestra cínic impudencia.

pero llegó su término, y el reloj del destino os marca la hora, en que vais á desaparecer para siempre.

Desgraciados los pueblos donde pongáis vuestra planta.

(Comercio del Rosario.)

1.º DE MAYO DE 1851.

Gloria eterna al pueblo Entre-Riño que fiel á las tradiciones de 1810 levantó el Estandarte de la República á la altura de sus glorias.

Gratitud al invicto General Urquiza que presidiendo al frente de la cruzada libertadora, escribió con su espada en la memorable batalla de Caseros una de las páginas mas elocuentes que registra los anales de la patria historia.

En este día memorable, en este MES de recuerdos grandiosos no trepidamos en dirigiros al PADRE DE LA PATRIA pidiéndole á nombre de los buenos patriotas la integridad de la República, la conclusion de esa obra colosal que inmortalizó el nombre del HEROE DE CASEROS.

Viva el 25 de MAYO de 1810!
Viva el 1.º de MAYO de 1851!
Viva el 25 de MAYO de 1851!
Viva el invicto General Urquiza!

L. R.

(De la Concordia.)

VARIETADES.

La union de España y América.

La raza esclava en su fuerte taupira, en la diadema militar, muestra que quiere y que necesita estar unida; la raza alemana, siempre que ha podido dar con libertad su voz al viento, ha dicho que necesita á una unión de ideas; Italia la desgraciada Italia, nadie demuestra civilización, Italia la Sibila de nuestra historia moderna en todas sus quejas, en todos sus cánticos muestra que su gran aspiración es la unión, el amor de la raza latina, unidad que Roma consiguió por la fuerza. España y Portugal, separadas desde hace largo tiempo, después que un mismo destino las unió en Europa y Portugal en la tierra y en los mares, España y Portugal, desean abrazarse con elision, unir sus alas; y hoy mismo, en un principio tímido, esta tendencia de unión de raza, que unida al nadie podrá impedir, trae como fuera de sí á toda la diplomacia

éa europea, señal evidente de que esa necesidad de union por raza será elevada á ley por el espíritu progrezo de nuestro siglo, y de nuestros pueblos.

Ahora bien: cuando Dios mejoró la creación rasgando el velo que cubría América, la desbarbó para que en aquel terreno virgen, y en aquellos bosques hermosísimos, y en medio de aquellos montes, brotara una raza nueva, para que en la vida Europa la idea de libertad. Había anunciado esta nueva idea, sin precedentes históricos, y era necesario un mundo sin precedentes para que se realizara. La raza americana debían tener una gran naturaleza, tan grande, tan hermosa, como grande y hermosa habia sido su victoria. Pero no se puede ser, no será, si no es en un tiempo en que se demuestre que Dios destino lo ha encomendado al Eterno, y ese destino cumplirá en el mundo. Por eso mismo grandes adelantos en las ciencias progresivas, debe tender su mano á todo pensamiento que sea hijo del espíritu de este siglo que ha escogido á la hermosa América por su temple. La confederación de los pueblos latinos es la gran necesidad de la América del Sur.

Así lo comprendió nuestro querido amigo el Sr. Asquerino, cuando desde el alto destino oficial que en América desempeñaba, sonriendo á la patria y delia de que la fuente de nuestra grandeza fuera á ser el mar, que nos uniera con el mundo en el océano del tiempo, propuso á nuestro gobierno un pensamiento salvador, el pensamiento de fomentar la union de las repúblicas entre sí; la union de las repúblicas en la madre patria.

El pensamiento del Sr. Asquerino, en Chile no podia ser ni más justo ni más grande. Benir á los pueblos, enlazar su comercio, impedir el crecimiento al poderío de la raza anglo-sajona y el anudamiento de las razas, establecer una paz duradera entre los diferentes estados, someter sus límites por medio de grandes conferencias diplomáticas, imposibilitar la extincion de la raza indígena, civilizarla aun salvaje, propagar las grandes ciencias, fomentar las artes, dignificar el comercio, coronar nuestra obra en América, era dignísimo. Para conseguir esto, el Sr. Asquerino propuso en su informe dado en julio de 1855, época en que se encontraba encargado de nuestros negocios en Chile, cargo que ten honrosamente desempeñado, que los hombres mas notables de nuestra patria, los hombres mas patrióticos fueran á las legaciones americanas, que un tratado de reciprocidad y hermanía fuera nuestra inteligencia, que un tratado de paz fuera con méjica, que facilitáramos nuestra comunicación con América, que nuestra marina de guerra, protegiendo nuestra marina mercante y alentándola, mostrara los colores del pabellon español en las hermosas grandes ciudades que se remontan á mil años, y se llegara á entender que el desprecio que nos separa, no puede, no separa nuestros corazones.

¡Obra grande! ¡Obra moritoria! Nuestros gobiernos que parecen tomados de impotencia, nada han hecho por esta obra tan noble, tan abandonada. Esto no puede durar largo tiempo. España se apartará de su letargo. España comprenderá donde está el secreto de su porvenir donde la llave misteriosa que nos abre las regiones de su poderío y de su grandeza; donde está el misterio de su destino.

Nosotros no podemos renunciar á las ideas que nos sobre los grandes y maravillosos destinos de la república y nacionalidad. España tiene abiertos dos campos donde ejercer su maravillosa actividad; Africa y América. Nuestra obra en Africa es fuerza, de conquista, de amor, de fraternidad. Las tribus que habitan en Africa, parecen que piden con su andacia la educación que es dable darles; la educación que les abra los ojos de la verdad y que les salve de la ignorancia que los envuelve en su sangre.

Nuestro orgullo no debía de ninguna manera consentir que un pueblo extranjero que no ocupa una posición tan magnífica como nosotros en el mundo, que no tiene otros abrigos tan preciosos como nuestras Islas Balcáricas, que no tiene una memoria que nosotros guardamos de Oran, de Argel, de Tanger, vayan estudiando la idea y la civilización cristiana por el Africa, robándose esta alta gloria de la historia, que desde el principio de nuestras edades nos senala como una estrella fija la Providencia.

¿Y como consentiríamos que suceda lo mismo en América? ¿Consentiríamos que una raza oscura que sea una raza esclavadora, que no tenga un comercio que á la vez abra el hermoso espacio que le destinara la Providencia? Nuestra obra en América es mas fácil. El Sr. Asquerino la indica admirablemente en su Memoria presentada al gobierno en 1855. Nuestra obra en América es la obra de la hermanía, de la obra del sentimiento. Amar mucho á la madre patria y amar mucho á sus hijos de allende los mares, pensar mucho en la suerte de la patria y pensar mucho en la de nosotros, hermanarnos con nuestras ideas, ese parte del alma, y recibir en nuestro seno las brisas de su naturaleza, los resplandores de la imaginación de nuestros poetas, y recibir entre los espíritus escogidos de esta tierra, es realizar un ideal hermosísimo que inmortalizará en las páginas de la historia el recuerdo de nuestra generación.

El Sr. Asquerino ha iniciado con exaltada fé esta empresa. La amistad latina que á él nos une, y la amistad política de que nos gloriamos, no es, no puede ser parte á nullar en este juicio. Es un tributo que todos reconocemos, es una deuda que le paga el universal agradecimiento. Por medio de la América recordamos hasta hoy el nombre de la América recordamos una antigua dilatada nuestro espíritu, hasta que apartados puntos nos llama el pensamiento de la Providencia y el recuerdo de nuestra patria historia.

América, un hermano, donde el General Godoy su poder naturaleza, templo que el General ha adorado con todas las maravillas para alzar en el gran ideal, América comprenderá que los hijos de una misma hermanía, los llamados en uno y otro continente á un mismo destino, unan sus inteligencias y sus corazones para concenir así al cumplimiento del plan de la Providencia, á la civilización de la especie humana.

EMILIO CASTELLAR.

EL NACIONAL.

Lunes 9 y Martes 10 de Mayo de 1859

La escuela de la Calumnia.

No es una táctica de circunstancias, el sistema adoptado para combatir á sus enemigos y al sistema contrario de ideas, el adoptado por los hombres que de otro temple que conociéndonlos á fon-

perterrecen á la escuela del círculo esclusivo que despotiza á Buenos Aires. Esa táctica se llama la calumnia, y el respecto á las personas y á los hechos, y la mentira respecto á las instituciones.

Con frecuencia lo hemos dicho y no tememos repetir: los adversarios no discuten; los que se denominan del partido de las instituciones, son los primeros en rechazar la primera institucion que es la razon.

Y no pudiendo desmontar al adversario con la lógica ó apelando á un principio superior, tienen forzosamente que convertir su política en la táctica de la difamación.

¡Pero de la difamación audáz! ¡Pero de la calumnia mas inverosímil! ¡Pero de la mentira inconcebible!

Al principio se temo lanzarse en esta vía. El buen sentido se resistió á dar crédito á las aseveraciones imposibles, y los hechos, personas, gobiernos é instituciones calumniados, reponían tranquilos, confiándose en el juicio de la conciencia y de sus contemporáneos.

Semejante táctica no produce sus efectos serios, lejos de los acontecimientos del lugar, ó en ausencia de las personas incriminadas. Pero persistió en esta táctica. Repetid incesantemente la calumnia. Continúa sosteniendo los crímenes inventados; y al fin de muchos años de semejante tarea habreis conseguido enrolar ilusos, hombres de juicio ligero, indiferentes mismos, y hacerlos acalorados partidarios de los calumniadores, y grandes enemigos de los calumniados.

En ningún país agitado por partidos disidentes, se ha visto semejante táctica, recibir tan completo desarrollo como en la República Argentina y siempre por los hombres de la misma escuela, discípulos de D. Basilio, tartufos de moralidad é instituciones y hombres de sangre en los hechos, de corrupcion en las palabras, de despotismo en sus principios, de desprecio á las masas en sus sentimientos.

Ellos han conseguido corromper jóvenes inespertos. Emplando con constancia esa táctica, han conseguido estraviar á honrados enemigos.

Decid siempre aunque sea á Washington, es un ladrón, es un degollador, y negando todo lo bueno que pudiese encontrarse en semejante personaje, negando atrevidamente los bienes que á él se le deben y repitiendo durante años consecutivos asesino! asesino! yo os respondo ser necesario un heroísmo particular para que un santo no se extravie y no se vengue.—Tal ha sido la táctica de esos hombres del círculo esclusivo, ellos forman una nueva escuela política que será llamada la ESCUELA DE LA CALUMNIA, la política de la calumnia, la diplomacia de la calumnia, hasta llegar á entronizar la INSTITUCION DE LA CALUMNIA.

La historia argentina está llena de ejemplos que corroboran lo q' decimos.

Rosas inauguró su poder de un modo popular y grandioso, y el día en que se abra el juicio histórico de su época se verá la parte que han tenido sus encarnizados enemigos para precipitarlo á los excesos.

Orbe era una de las ilustraciones mas grandes y mas puras del Estado Oriental. Fué uno de los paladines mas gloriosos de la independencia de su patria. Son populares sus grandes y bellas cualidades como hombre y como general. Era manso y magnánimo. Pero el círculo esclusivo de aquel tiempo lo tomó como blanco de sus tiros. Creyó el círculo que era necesario desmontar esa reputación y sobre él concentraron sus fuegos. Se empleó la táctica: ¡asesino! ¡asesino! y todos los días y todos los años, y en todo tiempo por doquier esa prensa enemiga repetía, asesino! asesino! hasta que al fin el sentimiento de la venganza desbordando. Orbe fué asesino y los dulcamaras consiguieron su objeto. Tal es la táctica. Es necesario estraviar la razon del adversario por medio de la calumnia incesante, despertar todas las pasiones de naturaleza vigorosa para conseguir sus resultados. Hace tiempo que semejante táctica está ya descubierta y como todo crimen se veida por sí misma, ya no hace mal. Le queda tan solo la responsabilidad de sus actos y la infamia de su proceder.

II.

Me he visto desplegada esa táctica, con todos sus recursos, por todos los hombres del círculo esclusivo y dirigida contra el presidente de la Confederación.

Hace seis años que la palabra de orden circular entre esa gente para repetir *ladrón, asesino, degollador!* Pero se han estropeado con un hombre de otro temple que conociéndonlos á fon-

do, no se ha dejado estraviar por el sentimiento de la legítima venganza. El presidente de la Confederación no ha dudado en el eluzo tendido por la torpeza perturbarse, cumpliendo su misión providencial y reconcentrando los aplausos de los pueblos, por el amor de sus conciudadanos, por el progreso de su obra, por la felicidad de todos sus compatriotas y por el prestigio creciente de su nombre.

Ellos no se han encarrado con la constancia. Es verdad q' no podian hacer sino declararse vencidos. Ellos no podian encarrarse con el voto de los pueblos; es verdad q' eso sería su ignominia. Han tenido que concentrar sus ataques á la persona del Presidente, de los demas magistrados, y de los defensores de la nacionalidad.

Todas las calumnias dirigidas contra el General Urquiza, tienen por objeto: no entrar bajo el régimen de la nacionalidad; pero todas esas calumnias no le impidieron á esos dulcamaras el borrar la mano al Vencidor de Caseros. Cuando creían que podían servir á sus fines, era un héroe, el hombre providencial; y después que ese hombre derribó, tiranía, promulgó la Constitución y fué declarado Presidente, puede decirse por la unanimidad de las provincias, entonces como segun ellos era necesario resistir á la organización federal de la Nación, entonces el mismo hombre que habia llegado á una altura mucho mas grande que la que le habia dado la victoria de Caseros, ese hombre fué el obstáculo que ellos encontraron y contra quien se desplegó la táctica conocida. Ellos que festejaban á Yaguajay, el asesinato de los porteros, que hicieron pacto con él, rehúsaban entenderse con el libertador y organizador de la Patria. Hablan de Venecés é India Muerta y nosotros hemos conocido y conocemos cada día (sin duda por algun milagro) á las personas degolladas y lo que es mas, casi todos empleados al servicio de la Confederación. Ellos hablan de robos y tendrán que probar el día de la justicia las personas robadas, la cantidad, la calidad y el lugar del robo. Los pueblos argentinos, segun ellos, forman una horda de vergonzosos *lotas* sometidos al régimen del caudillaje, y jamas en la historia argentina los pueblos han sido mas atrozmente calumniados. Veremos si se presentan ante el tribunal. En vez de medios de resistencia preparan medios de justificación, no sea que el desengaño sea tardío y no pudiendo presentar ninguna prueba sean estigmatizados por siempre y para eterna leccion de la República, con la purificación de los calumniadores.

Hoy la táctica presenta un ejemplo magnífico para corroborar todo lo que hemos dicho; la prensa de Buenos Aires dice:—AYER HA FUSILADO URQUIZA CUARENTA INDIVIDUOS EN SU CAMPAMENTO, PORQUE SE DERMIERON A LA HORA DE LISTA; QUE HORROR!

Nosotros presentamos ese ejemplo como el mejor comprobante de lo que ha sido y es esa gente, del valor de sus palabras y de la infame táctica que se suicidia por sí misma.

Veán pues los argentinos y conozcan (los que dudaren) la veracidad de esos hombres y la legitimidad de los medios que emplean. El ejemplo de hoy es la mejor ilustracion de la calumnia consuetudinaria de seis años á esta parte. Cuando el impudor se revela en la mentira sin límites, el aprendizaje de los pueblos es muy rápido. Ellos mismos preparan su epitafio, y ese epitafio será la última página de la anarquía y la desorganización emascaradas que cerrará la época de caos y en que las generaciones leerán: Aquí yace: LA ESCUELA DE LA CALUMNIA.

FRANCISCO BILBAO.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

En el último fracaso.—Podemos decir que la última función que ha dado la compañía dramática, es la mas bella que hemos tenido hasta ahora.

Angela es uno de los hechos preciosos dramas que hemos visto y su ejecución ha sido admirablemente trabajada.

Los trajes que vestían los artistas eran sumamente bellos, y la escena muy bien decorada y hasta el telon con un rápido descorrido parecía querer ayudar al brillo de la función.

Pero, entre nos materia, que no es poca la tarea que emprendimos, y bien merece el examen de una, que tratamos de describir digna de mejor paga, que tratamos de describir digna de mejor paga, que nos sea.

Angela, rol que desempeñaba Matilde Duclós era una creación sublime de ternura y amor—la artista de las que pocas veces se ven en esta pieza con éxito.—Matilde comprendió bien su rol, y nos ha interesado durante toda la función. Qué amor sublime y puro aquel de la joven florista, y que nobleza de alma se abrigaba en el pecho de la joven plebeya.

Uno de las escenas mas bellas que nos ha llamado la atención, es aquella en que la hermosa Angela, al amor que para otra vez se ha ido, se dirige á Angela para con ella á aquella que nos da un este.—En el modo de preguntar y contestar

se descubren los dos rivales una á otra.—Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

Entonces principia una escena magnífica.—Una parte al espejo y los otros—del otro el amor puro y la confianza en el amor.—Una parte al espejo y la parte del orgullo, del cariño de Conrado, de una amistad verdadera fué el complemento.—La gran Señora quiere tener una activa parte en la felicidad de Angela, y ella le da esta felicidad. Angela es una hermosa mujer, y de aquella que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.—Matilde Duclós es una hermosa actriz, y de aquellas que se casaría con Villalba y Carolina asiendo un matrimonio feliz.

